



ACTA DEL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

MAURO CRUZ SÁNCHEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintidós minutos del día miércoles trece de octubre del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para



esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Mauro Cruz Sánchez, Presidente; Gustavo Díaz Sánchez, Vicepresidente; Saúl Rubén Díaz Bautista, Secretario; Inés Leal Peláez, Secretaria; y Aleida Tonelly Serrano Rosado, Secretaria. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** - - - - -

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, En este instante, el Diputado Vicepresidente Gustavo Díaz Sánchez, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, en votación económica, solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose



por unanimidad. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 13 DE OCTUBRE DE 2021.** 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como, de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que implementen una campaña de concientización dirigida a los propietarios de mascotas, de la importancia de recoger las heces para evitar, además del deterioro al medio ambiente, transmitir enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan a personas y a otros animales. **4.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a el ciudadano Macario Eleuterio Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, y demás miembros del Ayuntamiento Constitucional, para que en uso de sus facultades que les conceden los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43, fracciones XVII y LXXXVII y 68, fracción I, de la



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, participen en la reunión de trabajo, que llevarán a cabo con las autoridades de la Secretaría General de Gobierno del Estado y de la representación de la Secretaría de Gobernación del Gobierno federal, a celebrarse a las 11:00 horas, del día lunes 25 de octubre del año 2021, en las oficinas de la representación de la Secretaría de Gobernación en Oaxaca, para tratar asuntos relacionados con las y los ciudadanos desplazados de la localidad "Tierra Negra" de ese Municipio, misma a la que ya fueron formalmente citados, mediante oficio número SGG/SFM/748/2021, de fecha 6 de octubre de 2021, emitido por el Sub Secretario de Fortalecimiento Municipal, que les fue notificado el día 8 del mismo mes y año al referido Presidente Municipal. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat



Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y; al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que con base a sus atribuciones y facultades rindan un informe detallado respecto a la obra de rehabilitación del Mercado del Municipio de Santa Catarina Juquila, en virtud de que dicha obra debió ser entregada el 29 de diciembre del 2020 y que a la fecha se encuentra inconclusa y no ha sido entregada para su uso. **6. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO). COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforma la denominación, reforma y homologa el cuerpo normativo, reforman diversos artículos y adicionan las fracciones I, VI, VII, XI y XII del artículo 3, recorriéndose en su orden subsecuente, un



cuarto párrafo al artículo 14, recorriéndose el subsecuente y un segundo párrafo al artículo 31; de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 19 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 12 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca para que, implemente a la brevedad las acciones necesarias y pertinentes para priorizar la entrega de becas a los niños en situación de



orfandad a causa del Covid-19, así mismo, se exhorta a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF Oaxaca), para que implemente acciones para la protección, el bienestar, la asistencia social de todas las niñas, niños y adolescentes; en especial aquellos que se encuentran en estado de indefensión a causa de la orfandad derivado del Covi-19; solicitando también, se informe a esta Soberanía cuantas niñas, niños y adolescentes han quedado en orfandad a causa del Covid-19 en nuestro Estado y que acciones han implementado para su atención. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca actualice de manera constante a los integrantes, conforme se nombre nuevos Titulares de las Dependencias de Gobierno del Estado y en el caso de representantes de la Sociedad Civil se renueve de acuerdo a las necesidades del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y



Adolescentes del Estado de Oaxaca, atendiendo siempre al interés superior de la niñez. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 120 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en la fracción I del Artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de los principales objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, así como la estructura programática empleada para la formulación del Proyecto de Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, emite opinión. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 217 del índice de la



Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número 228 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número 231 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA,



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro estado, asignando mayor presupuesto que permita abatir el rezago educativo existente en nuestra entidad. **7.** Asuntos Generales. Una vez aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo.- - - - -

I.- En virtud que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente, de fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Diputación Permanente el acta referida; y en vista de que ni las Diputadas ni los Diputados, hacen el uso de la palabra, en votación



económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio OSSP/0295/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1502, mediante el cual la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario Estatal, cumpla con sus obligaciones en el marco de sus atribuciones de garantizar y hacer eficaces los derechos de las personas privadas de la libertad dispuestos por la LNEP. Para lo cual, entre otras cosas y a la luz de las reformas constitucionales de dos mil ocho sobre seguridad y justicia, y la de dos mil once en materia de Derechos Humanos, deberá de diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los Centros de Reinserción Social y de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1502 de esta Legislatura.**-----

-02) Oficio OSSP/0294/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de



octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1503, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretariado de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, a través de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario Estatal, y en términos de lo establecido en las consideraciones y recomendaciones de la Recomendación General Recomendación número 38 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se implementen acciones tendientes a garantizar y hacer eficaces los Derechos, se implementen acciones tendientes a garantizar y hacer eficaces los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad que se encuentren reconocidos en los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos suscritos y ratificados por el Estado Mexicanos, así como la Ley de Ejecución Penal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

así también agréguese al Acuerdo número 1503 de esta Legislatura.-----

-03) Oficio OSSP/0293/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1529, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que en coordinación con los Presidentes Municipales de los quinientos setenta Municipios se realicen operativos con el fin de prevenir y atender casos de acoso y violencia sexual contra las mujeres en el transporte público. Al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue y atienda las denuncias de acoso sexual en el transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1529 de esta Legislatura.**-----

-04) Oficio OSSP/0292/2021, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Decreto 2750, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Declara procedente que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca convoque a elección extraordinaria en el Municipio de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, que electoralmente se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, toda vez que se declaró la nulidad de la elección ordinaria durante el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 2750 de esta Legislatura.**-----

-05) Oficio 792/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso, en el cual, la Diputada Presidenta y la Diputada Secretaria, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica el presente acuerdo: “Primero. – La Honorable XVI Legislatura



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones necesarias de mantenimiento, y en su caso, de ser necesario, la creación de infraestructura eléctrica necesaria para garantizar la eficacia y la eficiencia en el servicio del suministro de energía eléctrica de los habitantes del Fraccionamiento Villas de Sol del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y de esa manera cuenten con un servicio constante, sin cortes y de calidad; Segundo.- Remítase a las Legislaturas de las Entidades Federativas de la República Mexicana para que, en caso de considerarlo, se adhieran a las finalidades del mismo". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, solicita la expedición de una partida extraordinaria para el



pago de la resolución del Juzgado Cuarto de Distrito, dictada en el expediente 1226/2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-07) Oficio número DSPVPC/2132, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1443, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que solicite a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia Policial del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, lleve a cabo la investigación, tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos correspondientes, en contra de los elementos de la Policía Municipal que intervinieron en el desalojo de las mujeres que se encontraban en el tianguis de trueque denominado Autogestivo y Disidente,



instalado a espaldas de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, sobre la Calle de Santos Degollado, en el Centro Histórico de la Capital, el siete de noviembre del año dos mil veinte. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1443 de esta Legislatura.**-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, la Regidora de Educación y Cultura y Regidora de Salud y Deportes del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; solicitan se les informe los avances del procedimiento de revocación de mandato del Ciudadano Manuel Miguel Ortiz Quintero. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, la Regidora de Salud y Deportes del Municipio de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

solicitan copias simples de la contestación que realizó el Ciudadano Mauricio Ricardo Ortega Vera, Regidor de Agricultura, Aguas y Panteones de dicho Municipio, en el procedimiento de revocación de mandato que se inició en su contra. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Oficio número TEEO/SG/A/7954/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDCI/64/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Oficio número MSLC/PM/173/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, da contestación en el procedimiento de revocación de mandato derivado del expediente



número 605 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 605 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-12) Oficio SEPIA/UJ/189/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, da respuesta al Acuerdo número 1483, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, implementen acciones afirmativas necesarias para garantizar los servicios de traducción e interpretación en sus lenguas maternas que permita a la Población Indígena acceder a los contenidos educativos y con ello



permanecer en la educación en nuestro Estado; así como ponerla a disposición de las los Niños Indígenas Oaxaqueños en los canales y medios que se encuentren a su alcance. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1483 de esta Legislatura.**-----

-13) Oficio SEPIA/UJ/183/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, da respuesta al Acuerdo número 1521, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca para que implemente el programa anual de promoción y fomento al uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo; así como la instalación y/o construcción de ciclovías y demás elementos que permitan el adecuado desplazamiento de los mismos.



Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a cada una de las Entidades Públicas del Estado, Organismos Descentralizados, Órganos Autónomos y a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado, para que se establezca un día al mes dentro de sus centros de trabajo a que todas y todos los trabajadores acudan a laborar bajo este medio de transporte alternativo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1521 de esta Legislatura.**-----

-14) Oficio número INE/OAX/JL/VR/1815/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, La Vocal del Registro Federal de Electores, informa, que los cambios de categoría administrativa emitidos mediante los decretos 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632 todos de la LXIV Legislatura, serán analizados con base en los Lineamientos para la



Actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese a los expedientes relativos a los Decretos 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631 y 2632 todos de la LXIV Legislatura.**-----

-15) Oficio SEMOVI/00613/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el Estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**agréguese al Acuerdo número 666 de esta
Legislatura.**-----

-16) Oficio SEMOVI/00614/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1520, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que con base a las facultades que la ley le otorga y apegado a la misma, realice un programa permanente de capacitación de competencia a conductores y concesionarios del transporte público y que esta capacitación sea requisito indispensable para la expedición y renovación y/o prórroga de la concesión, y para la expedición de licencia de conducir para la prestación del Servicio Público de Transporte en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1520 de esta**



Legislatura.-----

-17) Oficio SEMOVI/00615/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1521, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca para que implemente el programa anual de promoción y fomento al uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo; así como la instalación y/o construcción de ciclovías y demás elementos que permitan el adecuado desplazamiento de los mismos. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a cada una de las Entidades Públicas del Estado, Organismos Descentralizados, Órganos Autónomos y a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado, para que se establezca un día al mes dentro de sus centros de trabajo a que todas y todos los trabajadores acudan a laborar



bajo este medio de transporte alternativo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1521 de esta Legislatura.**-----

-18) Oficio SEMOVI/00616/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 1529, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que en coordinación con los Presidentes Municipales de los quinientos setenta Municipios se realicen operativos con el fin de prevenir y atender casos de acoso y violencia sexual contra las mujeres en el transporte público. Al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue y atienda las denuncias de acoso sexual en el transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

número 1529 de esta Legislatura.-----

-19) Oficio SGG/SESESP/1135/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 1497, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario Ejecutivo para que gestione, promueva y coordine junto con las Autoridades Municipales, cursos y talleres de Actuación Policial, llenado del formato del informe policial homologado y cadena de custodia con la finalidad de salvaguardar la integridad y los Derechos de las Personas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1497 de esta Legislatura.**-----

-20) Oficio número CSCPC/055/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador de la Comisión de Selección del



Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**-----

-21) Copia de Oficio CJGEO/DGSDI/646-9/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1375, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de su competencia realice las investigaciones procedentes e integre de forma correcta la carpeta de investigación



para que los Jueces que conozcan de ella puedan, con apego a la legalidad e imparcialidad, dictar las sanciones y penas privativas de la libertad que correspondan en contra de quien o quienes resulten responsables por el asesinato del Doctor Miguel Ángel González de la Paz, en los hechos ocurridos el domingo primero de agosto del año en curso en Trinidad de Viguera, Oaxaca. así mismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para instruir al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca a que, en coordinación con los quinientos setenta Municipios del Estado, implemente operativos permanentes de Seguridad y Vigilancia en todo el territorio Oaxaqueño, a fin de inhibir conductas que pongan en peligro la paz y la tranquilidad de las y los Oaxaqueños. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1375 de esta Legislatura.**-----



-22) Oficio número IEEPCO/SE/1448/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-45/2021 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-51/2021 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**- - - - -

-23) Oficio número TEEO/SG/A/8009/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia dictada en autos del expediente RIN/EA/38/2021; mediante el cual solicita que en la medida de la competencia, se tomen las medidas necesarias para la celebración de la elección extraordinaria del Municipio de



Santiago Ayuquillilla, Oaxaca; así mismo vincula para que se adecúe el presupuesto del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de que este cuente con los recursos necesarios que le permitan desarrollar la elección extraordinaria. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por lo que respecta a las medidas necesarias para la celebración de la elección extraordinaria; así mismo tórnese de atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que respecta a la adecuación presupuestal.** - - - -

-24) Oficio número TEEO/SG/A/8038/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia dictada en autos del expediente JDC/274/2021 (ANTES RIN/EA/101/2021 y su acumulado RIN/EA/105/2021); mediante el cual vincula para que en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas necesarias para la



celebración de las elecciones extraordinarias de Concejalías al Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca, en términos de la legislación aplicable. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-25) Oficio número TEEO/SG/A/8026/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia dictada en autos del expediente RIN/EA/97/2021 y su acumulado RIN/EA/99/2021; mediante el cual vincula para que se tomen las medidas necesarias para la celebración de la elección extraordinaria de Concejalías al Ayuntamiento de San José Chiltepec, Oaxaca, en términos de la legislación aplicable. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.-----

III.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como, de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que implementen una campaña de concientización dirigida a los propietarios de mascotas, de la importancia de recoger las heces para evitar, además del deterioro al medio ambiente, transmitir enfermedades infecciosas y parasitarias



que afectan a personas y a otros animales: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

IV.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a el ciudadano Macario Eleuterio Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, y demás miembros del Ayuntamiento Constitucional, para que en uso de sus facultades que les conceden los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43, fracciones XVII y LXXXVII y 68, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, participen en la reunión de trabajo, que llevarán a cabo con las autoridades de la Secretaria General de Gobierno del Estado y de la representación de la Secretaría de Gobernación del Gobierno federal, a celebrarse a las 11:00 horas, del día lunes 25 de octubre del año 2021, en las oficinas de la representación de la Secretaría de



Gobernación en Oaxaca, para tratar asuntos relacionados con las y los ciudadanos desplazados de la localidad "Tierra Negra" de ese Municipio, misma a la que ya fueron formalmente citados, mediante oficio número SGG/SFM/748/2021, de fecha 6 de octubre de 2021, emitido por el Sub Secretario de Fortalecimiento Municipal, que les fue notificado el día 8 del mismo mes y año al referido Presidente Municipal: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

V.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador



Constitucional del Estado de Oaxaca; al Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y; al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que con base a sus atribuciones y facultades rindan un informe detallado respecto a la obra de rehabilitación del Mercado del Municipio de Santa Catarina Juquila, en virtud de que dicha obra debió ser entregada el 29 de diciembre del 2020 y que a la fecha se encuentra inconclusa y no ha sido entregada para su uso: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**-----

VI.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforma la denominación, reforma y homologa el cuerpo normativo, reforman diversos artículos y adicionan las fracciones I, VI, VII, XI y XII del artículo 3, recorriéndose en su orden subsecuente, un cuarto párrafo al artículo 14, recorriéndose el subsecuente y un segundo párrafo al artículo 31; de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos Niños, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 19 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen



con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción IX del artículo 12 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca para que, implemente a la brevedad las acciones necesarias y pertinentes para priorizar la entrega de becas a los niños en situación de orfandad a causa del Covid-19, así mismo, se exhorta a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF Oaxaca), para que implemente acciones para la protección, el bienestar, la asistencia social de todas las niñas, niños y adolescentes; en especial aquellos que se encuentran en estado de indefensión a causa de la orfandad derivado del Covi-19; solicitando también, se informe a esta Soberanía cuantas niñas, niños y adolescentes han quedado en orfandad a causa del Covid-19 en nuestro Estado y que acciones han implementado para su



atención. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca actualice de manera constante a los integrantes, conforme se nombre nuevos Titulares de las Dependencias de Gobierno del Estado y en el caso de representantes de la Sociedad Civil se renueve de acuerdo a las necesidades del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, atendiendo siempre al interés superior de la niñez. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 120 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en la fracción I del Artículo 37 de la Ley Estatal de



Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de los principales objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, así como la estructura programática empleada para la formulación del Proyecto de Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, emite opinión. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 217 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número 228 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido. **d)** Dictamen



con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número 231 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro estado, asignando mayor presupuesto que permita abatir el rezago educativo existente en nuestra entidad.- - - - -

VII.- En ASUNTOS GENERALES: el Diputado Gustavo Díaz Sánchez hace un exhorto a la sociedad en



general, a los padres de familia, a los profesores, a los directores; y hace una invitación al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos y en particular a la sociedad civil para que sean coadyuvantes para que las escuelas tengan mejores condiciones y que entre todos coadyuven para poder educar a los hijos y tener un mejor Oaxaca. Esto a consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19 que está lacerando a los estudiantes debido a que hay mucha deserción por las clases en línea, aunado a que el confinamiento de los menores ya se ha vuelto un problema grave en la familia. En su participación, el Diputado Mauro Cruz Sánchez hace una recomendación a todos los padres y madres de familia para que revisen los celulares a sus hijos y les pongan más atención, ya que hace unos días fueron secuestrados cinco menores de edad a través de la aplicación del WhatsApp y del juego "Free Fire".- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a los integrantes de la Diputación Permanente para



que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles trece de octubre del año en curso. Se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

MAURO CRUZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA
DIPUTADO SECRETARIO

INÉS LEAL PELÁEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”